



EN TORNO A LA  
**FUNDAMENTACIÓN  
DE LA ÉTICA:**  
ALGUNAS REFLEXIONES TEÓRICAS

*Por Pablo De La Vega*

La pregunta fundamental de la ética es:

---

# ¿QUÉ DEBO HACER?

Responderla es tarea de todos

En la segunda parte de la *Crítica de la razón pura*, “La doctrina fundamental del método”, Kant propone las tres preguntas elementales del quehacer filosófico: “¿Qué puedo conocer? ¿Qué debo hacer? ¿Qué me es permitido esperar?” (Kant, 2007a, A806, B 834). Cada una corresponde a un campo del estudio filosófico: el primero al de la epistemología, el segundo al de la ética y el último al de la religión. Posteriormente, se presentará una cuarta pregunta: “¿Qué es el ser humano?”, la cual corresponderá al terreno de la antropología. En estas preguntas se encuentra la cuestión fundamental de la ética: ¿Qué debo hacer? Ahondar en esta pregunta ha supuesto no solo el desarrollo

de la ética a lo largo de la historia, con sus correspondientes posturas morales, sino una aproximación multidisciplinar en el terreno filosófico, donde la pregunta adquiere matices epistemológicos y ontológicos, llegando a ser aplicable y dubitable. Reconocer el carácter de esta pregunta implica un análisis riguroso en el terreno teórico de la práctica humana, buscando comprender de qué manera tiene validez la pregunta, los términos a los cuáles hace referencia y, con ello, todas las posturas morales que se derivan del férreo cometido de responderla de la forma adecuada, evitando las respuestas vagas o impositivas.



El propósito de este texto es aproximarse a la pregunta y ver de qué manera su resolución conllevaría la consideración absoluta del ser humano, evitando las morales que tergiversan el carácter humano de la pregunta y la dirigen hacia respuestas controvertidas para el actuar. Para ello, se abordará generalmente algunas de las posturas del análisis ético y se buscará de qué manera se puede partir para proponer una teoría ética apropiada para el ser humano.

## La comprensión de

---

# LA PREGUNTA

¿Qué debo hacer? Una rápida aproximación resalta la referencia a un mandato. El deber, lo debido, lo apropiado para un hecho puntual. Este constituye la característica deontológica de la moral, con la cual se busca influenciar en el interlocutor y lograr que este realice una acción específica dentro de un contexto determinado. Al plantear la pregunta, la respuesta se refiere a la postura moral relativa a ciertas ideas reguladoras —llámense principios, normas, leyes, etc.—, es decir, que dependerá de la moral que se tenga la respuesta que se pueda plantear. Por ejemplo, las vertientes utilitaristas intentarán responder la pregunta de acuerdo con la utilidad del acto, por lo que si la respuesta

no aporta los elementos útiles para el individuo esta sería “inmoral”. Las posturas normativas estarán basadas en las normas que con anterioridad han sido establecidas para regular el comportamiento y, por ende, el acto debería estar relacionado a esta normativa. El consecuencialismo se limitaría por los resultados del acto, suponiendo con ello un análisis más profundo en relación con cuáles son los resultados que se buscan y las consecuencias acordes a los mismos. Y así sucesivamente con cada una de las teorías morales que buscan fundamentar los actos del ser humano.

Pero aquí se encuentra una gran limitación y se lleva a cabo un equívoco reduccionismo. Querer

resolver la pregunta fundamentando un actuar moral es resolver la pregunta parcialmente y reducir la respuesta solamente a la postura moral que se desarrolla. El utilitarista buscará la respuesta que le conceda la utilidad, mientras que lo normativo la respuesta que acate la norma. No obstante, si existiera una utilidad que no acatará la norma o una norma que no me fuera útil (porque existen tales casos) un individuo se vería obligado a tomar una postura, es decir, a tomar partido. Pero este no es un problema moral —o de morales—, sino un problema ético. Por tanto, sería inapropiado querer responder la pregunta fundamental de la ética desde una postura moral específica.

Para contestar la pregunta se debe ir más allá del simple intento de respuesta y se debe analizar la misma proponiendo, en primer lugar, una postura crítica ante la misma. Para ello, se puede relacionar la primera pregunta kantiana sobre qué puedo conocer con la pregunta de la ética: ¿es posible conocer qué debo hacer? Si la respuesta es negativa, se estaría tomando la postura no cognitiva. Si la respuesta es afirmativa, corresponde a las posturas cognitivistas. Ambas posturas son parte del estudio

metaético que busca comprender de qué manera es posible comprender los enunciados y teorías éticas. De los muchos análisis que se han realizado sobre el abordaje de las perspectivas éticas, llama la atención la propuesta del filósofo alemán Markus Gabriel (2018), que presenta la división de las teorías éticas cognitivas y no cognitivas y las disciplinas derivadas. Esta división es apropiada para acercarse a la pregunta sobre qué debemos hacer.

## EL NO COGNITIVISMO Y EL ALEJAMIENTO DE LA PREGUNTA

---

Si se toma la postura no cognitivista se estaría aceptando la imposibilidad de conocer qué se debe hacer, por tanto, sería imposible encontrar un criterio que regule el actuar humano y no se podría concebir una respuesta a la pregunta. Aquí se niega rotundamente la existencia de cualquier ente regulador (la razón, las leyes, la religión, la propia moral y hasta Dios), los cuáles propondrían principios arbitrarios, siendo estos acatados, seguidos y obedecidos por una suerte de “gusto” del individuo. Por lo tanto, dependería de un carácter subjetivo seguir cierta postura moral, sin que por ello sea posible justificar de manera absoluta el actuar ni encontrar una

fundamentación ética de dicha teoría moral. En la categoría no cognitivista entran las posturas éticas relativistas, pesimistas y nihilistas, que tanto se han extendido en la filosofía moderna y contemporánea.

El relativismo ético es una postura para la cual los valores pierden su carácter objetivo, los juicios éticos son aceptados dependiendo del contexto, es decir, las condiciones culturales, sociales, políticas, temporales e históricas en las que se juzga un acto y depende de estas situaciones la postura moral aceptada. El relativismo ético reconoce que es posible responder a la pregunta sobre qué debemos hacer, pero la respuesta es variable y no se puede universalizar en todos



los contextos. Esta perspectiva lleva al pesimismo, puesto que, al existir un gran número de respuestas posibles a la pregunta, no se puede más que reconocer la imposibilidad de una respuesta exacta y eso genera la invalidez de la pregunta. Sin embargo, el pesimismo considera posible la existencia de teorías morales incompletas, las cuales, pese a no responder la pregunta fundamental de la ética, sí pueden proponer principios reguladores del actuar humano.

Por último, la postura ética más extravagante de cualquier sistema moral es el nihilismo. Esta es derivada del pesimismo y niega cualquier postura objetiva que regule, proponga o califique el actuar humano, y la designación de principios, normas y valores morales. El nihilismo niega cualquier tipo de moral de los sistemas culturales, políticos y sociales, y conduce a la confrontación con los mismos y al no seguimiento de las normas establecidas. La filosofía nihilista ha tenido exponentes muy famosos a lo largo de la historia —los escépticos griegos y Nietzsche, por ejemplo— y sus posturas —al ser propuestas de revuelta y desobediencia, aunque matizando estos discursos con la idea de liberación y no opresión— se vuelven muy



atractivas para aquellos individuos inconformes con el sistema moral normativo imperante. Para esta postura, la pregunta a investigar no tendría validez, porque forma parte del sistema que busca "imponer" modelos del actuar.

Como se puede apreciar, estas posturas no contestan la pregunta, al contrario, buscan invalidar su carácter y evidenciar que no es posible proponer lo que el ser humano debe hacer. Si se aceptan estas posturas

se estaría atacando la ética y las formas de conocimiento, evaluación, justificación y estudio de los actos humanos. Pero esto no es el fin de esta reflexión, al contrario, pensando con positivismo, se busca encontrar un punto nuclear del cual se pueda derivar el pensamiento ético y, con ello, justificar la existencia de uno o varios sistemas morales acordes al ser humano.

## EL COGNITIVISMO COMO INTENTO DE JUSTIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN

Si se acepta la posibilidad de conocer qué debemos hacer, la pregunta que debemos hacer es ¿de qué manera podemos acercarnos a la resolución de la pregunta por el qué se debe hacer? Tres propuestas éticas cognitivistas son resaltadas como un camino acorde para visualizar la respuesta: el realismo, el objetivismo y el universalismo.

El realismo es una corriente ética en boga hoy en día. Esta propone que sí existe la respuesta a la pregunta por lo que se debe hacer, incluso, todo acto y situación presenta de manera clara qué es lo que está moralmente permitido o prohibido. Por tanto, los valores morales son objetivos, están presentes en la realidad y se separan diametralmente de aquella moralidad

subjetiva falsa. La cuestión es cómo se pueden llegar a aprehender estos valores, principios y normas morales presentes en los actos. Este es uno de los retos actuales del realismo y sus disciplinas derivadas proponen distintas maneras de cómo aproximarse a las mismas —como el naturalismo, el no naturalismo, el supra-naturalismo y su contraparte, el anti-naturalismo, con las vertientes escépticas e idealistas—.

El objetivismo, por su parte (que no debe confundirse con la propuesta de Ayn Rand), es una perspectiva más radical que el realismo, aunque muy relacionada. Si el realismo considera la existencia objetiva de una moral, uno de los problemas más importante de su postura es



cómo el ser humano puede conocer estos valores y aplicarlos frente a otros seres humanos. El objetivismo, si bien reconoce también la existencia de estos valores en la realidad y su posible aprehensión, cuestiona empero que estos sean únicamente relativos al ser humano.

Las corrientes objetivistas se preguntan por la moral de todos los seres vivos y también por la manera como el ser humano debe actuar frente a otros seres vivientes, no imponiendo su dominio de forma radical, sino relacionándose respetuosamente y siguiendo ciertas normas de convivencia naturales. Aquí caben los cuestionamientos al trato a los animales y los métodos utilizados para su consumo, incluso, si sería moralmente correcto este tipo de interacción violenta. Ahora bien, suponer que se pueda aplicar una moral a un ser vivo inconsciente genera una mayor complicación: ¿hasta dónde se limita el trato moralmente correcto con los seres vivos? Es decir, si las teorías objetivistas tienen razón y deben ser aplicadas a "todos los seres vivos", deberíamos ser respetuosos también con las bacterias, microorganismos y seres unicelulares. Esto suena demasiado radical y, no

obstante, son temas de discusión que no se logran dirimir.

Como se puede apreciar, tanto el realismo como el objetivismo afirman que se puede responder la pregunta acerca de qué debemos hacer. No obstante, no son claros con sus planteamientos y se han encontrado una gran cantidad de complicaciones que hacen discutible su aceptación.

Pero hay otra postura, la ética del universalismo, que propone que todos los seres humanos tienen fundamentalmente los mismos valores morales, independientemente de las divisiones que los aspectos culturales, históricos, geográficos y lingüísticos recreen. Este planteamiento supone la superación

de morales partidarias para las cuales ciertos actos deben corresponder al beneficio de unos pocos, siendo partidistas y parciales. Se pone en el centro del planteamiento al ser humano y, por tanto, la pregunta ¿qué debo hacer? debe proponer como respuesta un planteamiento universalmente válido para todo individuo.

Simultáneamente, actuar de esta manera implica la consideración tácita o explícita del otro, de manera que cuando uno se encuentra en una situación moral, no se busca responder a qué debo hacer solamente desde la perspectiva individual, es decir, desde "mi perspectiva" —cayendo en un subjetivismo o un egoísmo—, sino responder como si no fuera

uno mismo quien decide, sino como si decidiera otro ser humano y, por tanto, evitar que la respuesta sea influenciada por cualquier tipo de egoísmo.

Este análisis implica, al mismo tiempo, algunas consideraciones. Como primer punto, la pregunta sobre qué debo hacer y, por tanto, cualquier sistema moral deben estar dirigidos al beneficio humano, no individual, sino colectivo. De manera que lo que un individuo debe hacer tiene que ser universalmente válido para todos. Es por ello que el imperativo categórico kantiano es un ejemplo idóneo para este tipo de posturas: "obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se convierta en ley universal." (Kant, 2007b, AA IV, 421). Esta reflexión motiva a actuar de manera que todos los seres humanos sean capaces de obrar de la misma manera, sin objeción alguna.

Como segundo punto, según la postura del universalismo, pese a las grandes diferencias en los sistemas culturales del ser humano, las divisiones históricas y los grupos políticos diferentes, en la moral no es válida la idea de lo "ajeno" o "extranjero", es decir, el ser humano debería ser universalmente válido para cualquier sistema ético y postura

moral. Puesto que muchas posturas morales están basadas en ciertas normativas culturales, políticas o religiosas, es normal que se originen grandes diferencias; sin embargo, estas distinciones son una mala comprensión del fin fundamental de la moral —el ser humano— y una desviación de la tarea ética de responder a la pregunta de qué debo hacer. Concluyendo, para la ética no existe el “humano ajeno” al sistema moral, o bien, el “individuo extranjero”, sino que el sistema moral idóneo debería seguir estas consideraciones y proponer valores, principios y normas que dignifiquen a todo individuo humano.

## REFLEXIÓN

---

# FINAL

Tras estas reflexiones se observa la inmensa importancia que tiene la pregunta acerca de qué debemos hacer. Es la pregunta fundacional de la ética y es fundamental para todo sistema moral que verdaderamente quiera conocer cómo es que los seres humanos deben actuar. En este sentido, fundamentar la ética implica el reconocimiento de que la misma ética busca el bienestar del ser humano y, por ende, un bienestar para todos los seres humanos. Esto se convierte al mismo tiempo en una tarea en la cual los sistemas morales deben seguir este planteamiento ético y proponer modelos mediante los cuales el actuar humano responda verdaderamente a los intereses de todos los individuos, resaltando la dignidad de estos por el simple hecho de ser seres


humanos, evitando las divisiones y segregaciones, las clasificaciones y los partidismos.

Entre las perspectivas éticas propuestas para acercarse a la pregunta por el qué se debe hacer, el universalismo expone un planteamiento adecuado para empezar a considerar éticamente los actos humanos. Por tanto, la moral tiene un punto de partida para postular modelos acordes a este fin, conduciendo el actuar del individuo de manera correspondiente. En la medida en que se sigan motivando perspectivas morales en las que el ser humano, en su absoluta integridad, vuelva a ser el centro, la motivación y el fin de la decisión, la ética propiciará un sendero más claro de cómo debe conducirse cada individuo.

Para saber más

Reflexiones de

## LA ÉTICA KANTIANA

A portrait of Immanuel Kant, a German philosopher, is shown in the background, rendered in a light blue tone. He is depicted from the chest up, wearing a dark coat and a white cravat. His hair is styled in a powdered wig.

// Este principio de la humanidad y de toda naturaleza racional en general como fin en sí mismo, principio que es la condición suprema limitativa de la libertad de las acciones de todo hombre, no se deriva de la experiencia: primero, por su universalidad, puesto que se extiende a todos los seres racionales y no hay experiencia que alcance a determinar tanto; segundo, porque en él la humanidad es representada, no como fin del hombre — subjetivo—, esto es, como objeto que nos propongamos en realidad por fin espontáneamente, sino como fin objetivo, que, sean cualesquiera los fines que tengamos, constituye como ley la condición suprema limitativa de todos los fines subjetivos y, por tanto,





*Fragmento tomado de Kant, Immanuel (2007). Fundamentación de la metafísica de las costumbres. San Juan: Edición de Pedro M. Rosario Barbosa. pp. 45 (AA IV 432).*

debe originarse de la razón pura. En efecto, el fundamento de toda legislación práctica se halla objetivamente en la regla y en la forma de la universalidad, que la capacita para ser una ley (siempre una ley natural), según el primer principio; se halla, empero, subjetivamente en el fin. Mas el sujeto de todos los fines es todo ser racional, como fin en sí mismo, según el segundo principio; de donde sigue el tercer principio práctico de la voluntad, como condición suprema de la concordancia de la misma con la razón práctica universal, la idea de la voluntad de todo ser racional como una voluntad universalmente legisladora.

Según este principio, son rechazadas todas las máximas que no puedan conciliarse con la propia legislación universal de la voluntad. La voluntad, de esta suerte, no está sometida exclusivamente a la ley, sino que lo está de manera que puede ser considerada como legislándose a sí misma, y por eso mismo, y sólo por eso, sometida a la ley (de la que ella misma puede considerarse autora)."

**“OBRA SÓLO SEGÚN UNA MÁXIMA TAL QUE  
PUEDAS QUERER AL MISMO TIEMPO QUE SE  
CONVIERTA EN LEY UNIVERSAL.”**

Acerca del autor



PABLO

DE LA VEGA

**M**agíster en filosofía por la Escuela Superior de Filosofía en Múnich (Alemania) y licenciado en Letras y Filosofía por la Universidad Rafael Landívar (Guatemala). Catedrático en distintas universidades de Guatemala en las áreas de ética, literatura y filosofía. Ha trabajado como consultor de Naciones Unidas y como formador de docentes en las áreas de lectura, juventud y pensamiento crítico.

